



Publicado el jueves 24 de noviembre de 2022

Circ. 39/2022

REF: Retiro del mercado de un lote del producto Glaucostat

Se trata de un producto indicado en el tratamiento de glaucoma de ángulo abierto y de la hipertensión ocular. El lote en cuestión presentó resultados insatisfactorios en el ensayo de eficacia antimicrobiana.

La ANMAT informa a la población que la firma MAX VISION SRL ha iniciado, a solicitud de esta Administración Nacional, el retiro del mercado del producto rotulado como:

- **GLAUCOSTAT / LATANOPROST 0,005 % – Solución oftálmica estéril - frasco por 2,5 ml, Lote: 00043 - vencimiento: 09/2024, Certificado N° 48.467**

Se trata de un producto indicado en el **tratamiento de glaucoma de ángulo abierto y de la hipertensión ocular**.

La medida fue tomada luego de detectarse **resultados insatisfactorios en el ensayo de eficacia antimicrobiana**.

Esta Administración Nacional se encuentra realizando el seguimiento del retiro del mercado y recomienda a la población **abstenerse de utilizar el lote detallado**

Saludos



Cdora. Gabriela Azario
Jefa de Prensa y capacitación
Email: gabrielaazario@caf.org.ar
prensaycapacitación-caf@caf.org.ar
Móvil: 1156226721 / 1131693677

Recuerda: Solo imprimir este correo si es necesario, en nosotros está el cuidar el medio ambiente.
Recicla y reduce el consumo de hojas.